

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2026
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 28

FECHA	:	18 de junio de 2026
HORA	:	9:29 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial.

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Nolver Jair Figueroa Delgado, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Karina Ramírez Romero, presente.
5. Neira Amparo Córdoba Cerón, presente.	11. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
6. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y solicita se de lectura al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Cumplimiento a compromiso adquirido en Audiencia Pública en el Municipio de Puerto Leguizamo – Sector Educación - IE José María Hernández.
3. Lectura y aprobación:
 - Acta No. 26 del 02 de junio de 2026
 - Acta No. 27 del 11 de junio de 2026.
4. Propositiones y varios

Sometido a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 8 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Constatada la presencia de 8 diputados se verifica cuórum reglamentario. En el transcurso ingresa el diputado Yaris Bastidas.

Ausentes Diputados: Nolver Jair Figueroa Delgado, por exámenes médicos. Wilian Andrés Botina Yela.

2. Cumplimiento a compromiso adquirido en Audiencia Pública en el Municipio de Puerto Leguizamo – Sector Educación - IE José María Hernández.

La diputada Karina Romero, expone sobre la situación de deterioro y el mantenimiento que necesita la institución educativa José María Hernández de puerto Leguizamo, para lo cual espera se llegue a unas conclusiones favorables para esta comunidad educativa y cede la palabra a la Secretaría de Educación y al gobernador del Putumayo.

El doctor John Gabriel Molina, gobernador del Putumayo, presenta su saludo y cede la palabra a la Secretaría de Educación quien tiene la información técnica, no sin antes manifestar su voluntad de dar una solución definitiva, con acciones que no perjudiquen a la gobernación.

La doctora Diana Nataly Cáliz Arteaga, Secretaría de Educación departamental, hace un recuento preciso de la problemática que se presenta en la institución educativa José María Hernández, refiriendo comodato firmado en septiembre de 2023, que venció en septiembre del año pasado, y actas posteriores firmadas por la Secretaría de Educación,

el gobernador y el representante de la diócesis, cuyo compromiso fue la asignación de 700 millones de pesos para adecuación de la infraestructura de la institución y que según estudio técnico y presupuestal se necesitan 1.800 millones de pesos para el mantenimiento. El concepto jurídico fue que constituía un riesgo para el patrimonio público invertir recursos en un predio privado y por ello no es viable acceder a ese compromiso.

Informa que un electricista y un arquitecto realizaron una inspección ocular y emitieron un informe, que se hará llegar a la asamblea, según el cual el diagnóstico eléctrico es que no representa problema para los estudiantes, igual que el diagnóstico del arquitecto sobre la infraestructura es que tampoco representa un riesgo inminente para los estudiantes, pero ante las peticiones de la asamblea y de la comunidad que expresan que el riesgo estaba en el muro, en compañía del arquitecto se revisó y el resultado fue que es necesario realizar mantenimiento a 38 metros del muro, con costo presupuestal de 19 a 20 millones de pesos. y 39.60 metros que no se pueden salvar y constituyen un riesgo cuya alternativa es demoler y hacer cerramiento con malla eslabonada y muro interior de ladrillo, con un costo de 65 millones, y es donde se concentra el riesgo.

Se activaron dos comités. Uno, el de gestión del riesgo municipal, reunión que está programada para el día siguiente a las 4 de la tarde, para lo cual se invitó al rector, al secretario de planeación municipal y de Educación municipal de Leguízamo, con el objetivo de revisar qué es lo que se tiene. y el segundo compromiso de reunión posterior fue de evaluar alternativas para que se siga funcionando con dos posibilidades, una un contrato de arrendamiento y dos, contrato de un comodato bien elaborado y estructurado de acuerdo con la norma para evitar repercusiones jurídicas.

Interviene el doctor Plinio Mauricio Rueda, jefe de la oficina jurídica departamental, quién expone sobre la parte legal de los comodatos y la posibilidad de elaborar un nuevo bien estructurado con normatividad vigente. Con el ingeniero Jairo Yela, coordinador de gestión de riesgo se convoca una mesa municipal de riesgo ampliada donde puedan participar el municipio y el departamento para evaluar la inversión, porque no pueden hacer ni el uno ni el otro, inversión ahí en este momento, salvo que resulte de la gestión del riesgo municipal.

El sacerdote John Edison Cartagena, párroco de Puerto Leguízamo, en representación del vicariato presenta un saludo hace una introducción sobre la situación y la lectura a un documento que contiene la descripción de comodatos firmados desde el 2015, las actas y los contratos y los incumplimientos por parte de la gobernación frente al mantenimiento de la infraestructura de la institución educativa de propiedad del vicariato que ha terminado en un avanzado estado de deterioro y los mecanismos legales adoptados para exigir dicho mantenimiento. Concluyen que, ya vencido el comodato y actas, se solicitará la restitución de los bienes inmuebles que son del vicariato apostólico Leguízamo-Solano a partir de enero de 2027. Y, trasladar a los estudiantes y docentes y personal administrativo de la institución José María Hernández a un lugar con garantías para el derecho a la educación con planta física segura y apropiada.

Concluye que cualquier mesa de trabajo que surja estará enfocada en establecer un cronograma para cualquiera de las dos opciones.

La doctora Aydé Caicedo, funcionaria de la alcaldía de puerto Leguízamo, manifiesta que es necesario que las entidades requeridas planteen una solución a esta problemática porque no pueden quedarse 1.200 niños sin una sede en donde recibir clases a partir del año próximo, lo que aumentaría ya la deserción escolar que se viene presentando por problemas de orden público y económicos.

El doctor John Molina, gobernador del Putumayo, expresa su postura de respeto frente a la decisión adoptada por la curia con respecto a la problemática de esta institución educativa, un problema de hace mucho tiempo y que ha faltado planificación para tener

una solución definitiva y los recursos de regalías se van en su mayoría para transporte escolar y programa de alimentación escolar importantes también para la cobertura y permanencia. Espera obtener soluciones sin meterse en problemas jurídicos. Informa que en el CONPES recién firmado hay 180.000 millones de pesos para infraestructura educativa del departamento del Putumayo, de los cuales para la construcción del colegio José María Hernández, ya se contrató la consultoría por \$35,000 millones de pesos, para la cual el Ministerio se comprometió a contratar la primera fase en este año y para garantizar la educación a 1200 estudiantes mientras avanzan las obras alternamente se proyectan otras soluciones para el próximo año 2027, con aulas modulares o arrendamientos. Concluye que es necesario dar soluciones a este problema de tantos años. Termina y se retira a una reunión con la Uniputumayo.

La doctora Diana Nataly Cáliz Arteaga, secretaria de educación departamental, solicita para este gobierno en serio una segunda oportunidad y con el equipo jurídico estructurar un comodato.

El párroco de Leguízamo explica sus razones por las cuales se mantiene por ahora en la decisión que ha comunicado y que ya serán los abogados de la conferencia episcopal quienes entren a analizar otra propuesta, son dos decisiones que se tienen con la posibilidad de consultarlo con ellos.

El doctor Danilo Guerrero, contralor departamental expresa que dentro de su función no pueden emitir conceptos, sin embargo, llevará el tema a la comisión de moralización para que se analice este caso.

El doctor Carlos Andrés Bonilla, gerente de la contraloría nacional regional Putumayo, expone que dada la importancia y la afectación al derecho de la educación darán prioridad en la comisión de moralización que la integran además la defensoría del pueblo, la fiscalía, la procuraduría y la contraloría departamental para acompañarlos y es consciente de que se requiere una transición para no vulnerar derechos fundamentales de la educación a menores de edad. Exhorta a la secretaria de educación hacer una contrapropuesta que ofrezca seguridad jurídica y aspectos atractivos al vicariato como el tema de la responsabilidad por algún siniestro. Revisar algunos conceptos de la auditoría general de la república que establecen cuando sí se pueden realizar inversiones con seguridad jurídica para las partes en un comodato.

Advierte el padre Cartagena que ese periodo de transición puede ser 8 o 9 años y mientras tanto la infraestructura se deteriora o incluso se puede caer.

El doctor Bonilla aclara que todos esos aspectos pueden contemplarse claramente en el comodato en la contrapropuesta que haga educación.

Intervienen los diputados Jorge Arredondo, Iván Narváez, Wilder Castañeda, Diego Figueroa, Amparo Córdoba, Ana María Cuéllar, Mauro Sánchez, Karina Ramírez, Yaris Bastidas, quienes se expresan sobre: la situación de afectación a los estudiantes de la institución José María Hernández. El aporte que ha hecho la iglesia a la educación. La deuda histórica de la iglesia devuelta a través de la educación. La responsabilidad del estado de garantizar el derecho a la educación. La solicitud de revisar la parte legal de los comodatos para evitar problemas de tipo jurídico. La responsabilidad de los gobiernos anteriores. La voluntad política del actual gobernador para dar solución. La necesidad de intervención de gestión de riesgo municipal y departamental por el riesgo inminente. El efecto en deserción escolar. El Respeto por la decisión y la invitación a reconsiderar. Hacer control y seguimiento a los compromisos establecidos el día de hoy. Aprobación de la Uniputumayo en este gobierno. Investigación contra los firmantes de los acuerdos que se han incumplido. Saludo y acompañamiento a los 1.200 estudiantes afectados que esperan respuestas y que saldrán a la calle a exigir sus derechos. Solicitud de la presentación de un diagnóstico de todas las instituciones educativas que tienen problema similar en el Putumayo, para evitar estos problemas a través de una relación directa y armónica entre la gobernación, la alcaldía y las instituciones educativas. Competencia de

la Secretaría de Educación frente al riesgo que presenta el muro en la institución educativa José María Hernández y la preocupación del vicariato de garantizar la integridad física de los estudiantes.

Se permite la intervención telefónica al concejal Yahirton de Leguizamo, quien saluda y agradece el apoyo para solucionar esta problemática.

La doctora Nataly Cáliz, secretaria de educación, presenta la propuesta de realizar un comodato por dos años, con claridad en inversiones realizables en cumplimiento de la norma y claridades en la responsabilidad con los menores, en caso de presentarse algún tipo de accidente y con respecto al muro, realizar todas las adecuaciones que se definan en el comité de gestión del riesgo programado para el día de mañana 4 de la tarde y ver las propuestas de presupuesto que se tienen.

Insiste el párroco que se ha tomado la cita textual de la secretaria en la sesión de Leguizamo de que el comodato va en contra de la norma, por eso se ha descartado de raíz comodatos y da repuesta a los diputados con referencia al artículo 67 de la Constitución sobre el derecho a la educación, el 12 de la integridad física y el 58 de la propiedad privada. También sobre el tema de la deuda histórica de la iglesia, considera que la iglesia ya cumplió en parte. Llevará lo que se determine en las mesas técnicas porque hay una decisión tomada que descarta la vía del comodato. Sobre la utilización correcta del lenguaje, para no caer en contradicciones. Inicio con el pie izquierdo porque ni siquiera fueron invitados a la sesión en Puerto Leguizamo. Cualquier otra propuesta se estudiará, diferente a los comodatos.

La Secretaría de Educación apelando el principio de la fe y al derecho de la educación reitera la solicitud de realizar un comodato, dentro de las legalidades que correspondan y permiten hacer inversiones, sin poner en riesgo a la administración. Toda la disposición de adelantar las mesas técnicas y jurídicas de trabajo que habían agendado con la diócesis para buscar una solución definitiva por el bienestar de los 1.200 estudiantes.

Expresa el padre Cartagena que revisarán la propuesta, sin embargo, están cerrados a que no haya comodato, dos años y luego otra vez el proceso de renovación con la gobernación. Exhorta a reconocer los errores porque el comodato venció en septiembre en el transcurso de esta administración. Sin embargo, se revisará con el equipo jurídico, y arrendamiento tampoco porque por el deterioro de la infraestructura no se puede entregar en óptimas condiciones.

Hay una nueva intervención del diputado Wilder Castañeda quién lee una parte normativa del código civil sobre los comodatos. y expone tres razones sobre el tema de la inversión.

Finaliza el Doctor Carlos Bonilla manifestando que ya la comisión de moralidad se reunirá en la próxima semana para tratar este tema, porque hay unos derechos fundamentales de los niños y jóvenes que deben tener prioridad.

Igualmente, el doctor Danilo Guerrero contralor departamental agradece por la invitación.

El diputado Diego Figueroa expone sus argumentos para solicitar a la iglesia católica considere la posibilidad de donar este bien al departamento y que se puedan hacer las inversiones que se necesitan.

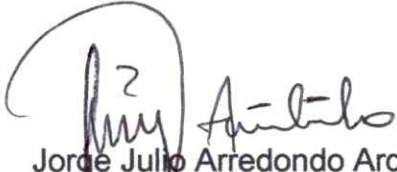
3. Lectura y aprobación:

- Acta No. 26 del 02 de junio de 2026
- Acta No. 27 del 11 de junio de 2026.

Leída las actas 26 y 27 se someten a consideración, no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueban por unanimidad de los diputados presentes.

4. Propositiones y varios. No se hay radicadas proposiciones, tampoco en varios intervienen.

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión y convoca para el día siguiente a las 9 de la mañana.



Jorge Julio Arredondo Ardila
Presidente Asamblea Departamental



Claudia Jhasmin Córdoba Cañas
Secretaria General